

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre:	Liliana María Giraldo Rodríguez		
Tipo de identificación (marque X según corresponda):	Cédula de ciudadanía	<input checked="" type="checkbox"/>	N.I.T.
Número de identificación:	32795901		
Nombre de Representante Legal: (En caso que aplique)	N/A		
Número de identificación			
Tipo de identificación (Correspondiente al Representante legal):	Ciudadanía	<input type="checkbox"/>	Cedula de Extranjería
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Número de contrato	CCE-154-2026						
Fecha de Inicio de ejecución.	19	01	26	Fecha de Terminación	15	08	26
Valor total del contrato:	\$48.999.990			Número de compromiso presupuestal-RP:	14726		
Objeto del contrato:	<p>Prestar servicios profesionales brindando acompañamiento componente jurídico a la Subdirección de Gestión Contra la elaboración de respuestas a peticiones de interés gene consultas, solicitudes de información y actualización de lineamientos técnicos relacionadas con la normativa de la compra y contratación pública.</p>						

III. DETALLE PARAPAGO							
Medio de cobro:	Número de Cuenta de Cobro			01	Número de Factura		
Pago Número:	Pago No. 01						
Periodo informado desde:	19	01	2026	hasta	31	01	2026

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

Valor por cobraren número:	\$	3.033.333	
Régimen Tributario (Conforme a lo señalado en el campo de responsabilidad relacionada en el RUT).	Responsable de IVA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
	Tipoderégimen tributario	Común <input type="checkbox"/>	Simple <input type="checkbox"/>

IV. INFORMACIÓN DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla	9498766677		
Fecha de pago	04	02	2026

V. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
En el periodo citado se realizaron modificaciones contractuales	SI <input type="checkbox"/>
Tipo de modificación	
Fecha de publicación de la modificación	

VI. VALOR CONTRATO (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de adiciones y reducciones.)			
Valor Total inicial del Contrato	Funcionamiento	Inversión	Total
	\$0	\$48.999.990	\$48.999.990
Valor Adición núm.1 SI APLICA	N/A	N/A	N/A
Valor Reducción núm.1 SI APLICA	N/A	N/A	N/A
Valor Total del Contrato	\$0	\$48.999.990	\$48.999.990

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

VII. ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE RESPALDAN EL CONTRATO. (Seleccionar según corresponda)	
A. FUNCIONAMIENTO: Con la prestación de servicios se contribuye a acciones transversales que conducen al mejoramiento del índice de desempeño institucional.	
B. INVERSIÓN	X
Seleccione marcando (X) en los productos estratégicos del proyecto de inversión asociados a su contrato y su quehacer institucional, en caso de ser un contrato financiado con recursos de un proyecto de inversión.	
1. Generación de principales insumos para democratizar la compra pública Nacional	
Documentos normativos	X
Documentos de lineamientos técnicos	
Instrumentos de agregación de demanda	
Documentos de planeación	
Servicio de educación informal	
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	
Otra / Cuál	
2. Generación de efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública Nacional	
Documentos de lineamientos técnicos	
Servicio de información para la compra pública	
Otra / Cuál	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

VIII. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES CONFORME A LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES.		
Núm.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1.	Verificar que la indización de los conceptos jurídicos emitidos por la Subdirección Contractual cumpla con los requisitos de calidad para poder cargarlos en la herramienta de la relatoría con el fin de mantener actualizada la plataforma, para facilitar el acceso de los actores de la compra pública.	Para el periodo informado no se me solicitó la ejecución de esta actividad; sin embargo, esta obligación será certificada en el transcurso de la ejecución del presente contrato.
2.	Proyectar la indización de las sentencias relacionadas con temas contractuales que contribuyan a los procesos de contratación pública que le sean asignadas para análisis.	Se me asignó la proyección de la indización de la sentencia del Consejo de Estado las cuales contribuyen a los procesos de contratación pública y al sistema de compras y contratación pública. 1. 2500033600020210062101.
3.	Realizar las fichas de los laudos arbitrales que le sean asignados una vez sean publicados por las cámaras de comercio y sean relevantes en materia contratación estatal.	Para el periodo informado no se me solicitó la ejecución de esta actividad; sin embargo, esta obligación será certificada en el transcurso de la ejecución del presente contrato.
4.	Proyectar respuestas a solicitudes de información, peticiones de interés general, consultas y demás requerimientos que se presenten ante la Subdirección de Gestión Contractual, para la consolidación y democratización del Sistema de Compra Pública.	Para el periodo informado no se me solicitó la ejecución de esta actividad; sin embargo, esta obligación será certificada en el transcurso de la ejecución del presente contrato.


INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

5.	Asistir a las reuniones virtuales o presenciales que sean convocadas por el supervisor del contrato y a las capacitaciones que estén relacionadas con la herramienta de relatoría de la Subdirección Contractual.	Asistí a las siguientes reuniones y capacitaciones convocadas por la ANCP-CCE y el supervisor del contrato durante el mes de enero de 2026. <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de la herramienta Poxta del 29 de enero de 2026. 2. Capacitación de faltas de competencias del 27 de enero de 2026. 3. Capacitación para la elaboración de análisis de Sentencias y Laudos del 26 de enero de 2026.
6.	Registrar, cargar y mantener actualizada la matriz, de conceptos jurídicos, sentencias, laudos arbitrales, inventario normativo y el repositorio correspondiente, con el fin de alimentar la Relatoría de la ANCP-CCE, de conformidad con los términos establecidos en el documento de "LINEAMIENTOS INTERNOS PARA EL TRÁMITE DE PQRS: PROYECCIÓN, REVISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPUESTAS SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL"	Para el periodo informado no se me solicitó la ejecución de esta actividad; sin embargo, esta obligación será certificada en el transcurso de la ejecución del presente contrato.
7.	Realizar los desplazamientos requeridos para cumplir con las actividades asignadas, y presentar los respectivos informes y legalizaciones de gastos de transporte conforme a la normativa aplicable.	Para el periodo informado no se me solicitó la ejecución de esta actividad; sin embargo, esta obligación será certificada en el transcurso de la ejecución del presente contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

8.	Las demás que sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	Para el periodo informado no se me solicitó la ejecución de esta actividad; sin embargo, esta obligación será certificada en el transcurso de la ejecución del presente contrato.
----	---	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

IX. FIRMA DEL CONTRATISTA	
El Contratista certifica que:	
1. La información relacionada dentro del informe de actividades es verídica. 2. Se dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social. (Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018)	
Firma del Contratista*	

Esta debe diligenciar el presente documento y cargar en formato pdf en plataforma SECOP II. Se entiende firmado electrónicamente en la plataforma del SECOP II con el cargue y envío para trámite de pago desde el usuario asignado, lo anterior, en línea con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 1 del Decreto 2364 de 2012 (el cual reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999).

X. OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO						
Nombre del supervisor:	Natalia Montoya Jiménez					
Cargo del supervisor:	Gestora T 1-15 de la Subdirección de Gestión Contractual					
Revisado y aprobado para pago (si/no):	Sí					
Se ha materializado algún riesgo de contratación (si/no):	No					
Justificación en caso afirmativo de materialización de riesgos del contrato:	N.A.					
Observaciones del supervisor:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	X	NO		
SI	X	NO				
<p>La presente cuenta se aprueba, pero se deja la salvedad que se realizaron varios llamados de atención para el cumplimiento en tiempo y calidad del cumplimiento de las obligaciones, especialmente las relacionadas con la proyección de respuesta a solicitudes de información, el análisis e indización de sentencias y laudos arbitrales.</p> <p>Teniendo en cuenta el valor del primer pago estipulado en el anexo de cláusulas contractuales, en relación con el valor a cobrar en la primera cuenta, se solicita liberar el siguiente saldo por valor de \$466.662.</p>						

XI. FIRMA DEL SUPERVISOR	
XI.	El supervisor certifica que:

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.

1. El contratista cumplió dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.
2. Verificó las evidencias reportadas por parte del contratista en el presente informe.
3. El contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes Sistema General de Seguridad Social, el cual fue verificado en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento del parágrafo 4º del artículo 24 del Decreto Ley 2106 de 2019.
4. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
5. El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

NOTA: El presente informe hace parte de la evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participa el contratista, aportando y apoyando a la satisfacción de la necesidad en que se justifica el contrato.

Firma del Supervisor*:

Fecha y hora de aprobación:

*Para la aprobación, el supervisor debe diligenciar el presente documento y cargar en formato .pdf en plataforma SECOP II. Se entiende firmado electrónicamente en la plataforma del SECOP II con el cargue y envío para trámite de pago desde el usuario asignado, lo anterior, en línea con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 1 del Decreto 2364 de 2012 (el cual reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999).

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO			VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		07
VERSION	Ajustes	FECHA	AUTORES		
07	Se actualizan los productos estratégicos conforme a los nuevos proyectos de inversión, se agregan los acápite de: firma del contratista, ejecución presupuestal, régimen tributario, modificaciones contractuales y desagregación del valor del contrato, acorde con las mejoras implementadas	22/01/2023	Elaboró	Camila Olarte Salamanca	Contratista SG
			Revisó	José Fuentes Rosado María Clara Mojica María Marroquín Vasco	Analista T2 - 06 Contratista de SG Gestor T1 - 11
			Aprobó	Jenny Fabiola Páez Vargas	Secretaria General



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN.**

	derivadas de la revisión de controles.				
--	---	--	--	--	--

Bogotá febrero 2 de 2026

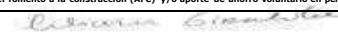
Dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el cual establece: "Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación".

Por lo anterior, certifico que los soportes del pago de seguridad social provienen del contrato No - CCE-154-2026, suscrito con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



LILIANAMARIA GIRALDO RODRIGUEZ
CCNo32.795.901 Barranquilla
CONTRATISTA

Normatividad aplicable: Artículo 119-126-1 -330 -336 - 383 - 386- 387- del E.T. y relacionados.				
INFORMACIÓN GENERAL				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:		LILIANA MARIA GIRALDO RODRIGUEZ	NÚMERO DE CONTRATO Y AÑO:	CCE-154-2026
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		32795901	DECLARANTE DE RENTA	NO
DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DECLARO: (Selección una opción de la lista desplegable)				
1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 330 del Estatuto Tributario (E.T.) los ingresos derivados de la ejecución del contrato firmado con la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente corresponden a Rentas de Trabajo (artículo 103 ET.)		SI		
2. Para la ejecución de la actividad derivada del contrato firmado con la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta el Artículo 6 del Decreto 2231 del 2023, informo bajo gravedad de juramento que solicito me apliques: Opción 1: La retención con la tabla del artículo 383 del ET y su 25% exento ya que no utilizaré costos y deducciones en mis ingresos. Opción 2: La retención del artículo 392 del ET, ya que si utilizaré los costos y deducciones en mis ingresos.		Opción 1		
3. Cumpló con alguna de las siguientes condiciones: Mis ingresos a 31 de diciembre de 2024 fueron superiores a 1400 UVT's, es decir, \$65.891.000,00 a 31. Mi patrimonio bruto excedió 4500 UVT o \$211.792.000,00. Los consumos mediante tarjeta de crédito, el total de compras y consumos, y/o las consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, durante el año gravable excedieron de 1.400 UVT, es decir, \$65.891.000,00				
Nota: Es importante tener presente que, según lo estipulado en el Artículo 383, Parágrafo 3, del Estatuto Tributario, las personas naturales tienen la facultad de retención en la fuente superior a la que se determine con la aplicación del mismo, para ello, deben formalizar su petición por escrito ante el agente de retención correspondiente. Cabe destacar que cualquier aumento en la tarifa de retención en la fuente entrará en vigor a partir del mes siguiente al de la presentación de la solicitud.				
DEDUCCIONES EN BASE GRAVABLE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE				
1. Con el fin de acogerme al beneficio tributario por dependientes definido en el Art. 387 Parágrafo 2 del Estatuto Tributario, certifico que se encuentran a mi cargo los siguientes dependientes y para el efecto adjunto los documentos requeridos en cada caso:				
MARQUE CON UNA (X)	TIPO DE DEPENDIENTE	NOMBRE DEL DEPENDIENTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
	Hijos menores de 18 años			
X	Hijos con edad entre 18 y 25 años, en donde el contribuyente financie la educación formal Superior.	GIGIROS BARROS GIRALDO		1194963343
	Las hijas del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia.			
	Cónyuge o compañero permanente con dependencia económica por ausencia de ingresos anuales inferiores a 260 UVT.			
	Padres y hermanos con dependencia económica por ausencia de ingreso o ingresos anuales inferiores a 260 UVT.			
Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013				
2. Relacionar los pagos efectuados por concepto de Seguros de Salud, Planes Complementarios o Planes de Medicina Prepagada (Art. 387 del Estatuto Tributario), en el cual soy el titular.				
MARQUE CON UNA (X)	VALOR APORTADO EN LA VIGENCIA 2024	VALOR MENSUAL APORTADO EN LA VIGENCIA 2024	MESES APORTADOS EN LA VIGENCIA 2024	
	0			
3. Relacionar los pagos efectuados por concepto de intereses o corrección monetaria originados en préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del Estatuto Tributario), en el cual soy el titular				
MARQUE CON UNA (X)	VALOR APORTADO EN LA VIGENCIA 2024	VALOR MENSUAL APORTADO EN LA VIGENCIA 2024	MESES APORTADOS EN LA VIGENCIA 2024	
4. Ahorro en cuentas para el fomento a la construcción (AFC) y/o Aporte de ahorro voluntario en pensiones				
MARQUE CON UNA (X)	ENTIDAD BANCARIA Y/O FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS	NÚMERO DE CUENTA	VALOR DEL DESCUENTO SOLICITADO	
Es necesario anexar la certificación bancaria, no mayor a treinta (30) días, si realiza ahorro en cuentas para el fomento a la construcción (AFC) y/o aporte de ahorro voluntario en pensiones				
 FIRMA Y FECHA :BOGOTÁ, D.C 19 de enero de 2026				
Nota: Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la información relacionada en este documento es veraz y las deducciones se solicitan únicamente para este contrato. Así mismo, me comprometo a informar a la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente cuando la situación de dependencia termine y/o se requiera modificar las condiciones enunciadas en la presente declaración.				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32795901		GIRALDO RODRIGUEZ LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 61 68 1 61 BARRIO BELLA VISTA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2026-01	2026-01	35436992	9498766677	I	2026/02/03	2026/02/04	BANCO DAVIVIENDA	1	
								Valor	\$619,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$48,800		\$0	\$0			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$48,800		\$0	\$0			
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$48,800		\$0	\$0			
1	CC 32795901	GIRALDO LILIANA	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$250,000		0		\$0	\$0	1423	30	\$2,000,000	\$48,800	0	\$0	\$0			
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000				\$0	\$0			\$2,000,000	\$48,800		\$0	\$0			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32795901		GIRALDO RODRIGUEZ LILIANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 61 68 1 61 BARRIO BELLA VISTA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-01	2026-01	35436992	9498766677	I	2026/02/03	2026/02/04	BANCO DAVIVIENDA		1	\$619,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$300	\$0	\$320,300
PORVENIR	230301	800,224,808			\$320,000	\$300	\$0	\$320,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,800	\$100	\$0	\$48,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153			\$48,800	\$100	\$0	\$48,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$200	\$0	\$250,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702			\$250,000	\$200	\$0	\$250,200
TOTAL				1	\$618,800	\$600	\$0	\$619,400

OBLIGACION No 002

Excel: Información sentencias 01.08.2025 a 26.01.2026

Régimen jurídico del contrato - Ley 153 de 1987 artículo 38 - Régimen de las empresas industriales y

SENTENCIAS DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL HASTA EL :

No.	Fecha de la decisión	Sala de decisión	Subsección	Consejero Ponente	No. del proceso	No. interno	Acción/Medio de control	
1	9 de diciembre de 2025	Sección Tercera	Subsección A	NICOLAS YEPES CORRALES	11001-03-26-000-2021-0-0209-00	67623	Nullidad y restablecimiento del Derecho	MAR
2	9 de diciembre de 2025	Sección Tercera	Subsección C	ADRIANA POLIDURA CASTILLO	13001-23-33-000-2013-0-0806-01	68832	Controversias contractuales	FON DES

01.08.25 A 20.01.2026 · 01.08.2025 a 26.01.2026

Estadísticas del libro

RV: Sentencias del Consejo de Estado encontradas en el periodo del 01.08.2025 a 26 de enero de 2026

Resumir

Marivaldesa Medelín Mora

Para: @ Betty Elena Díaz Fernández
@ Liliana Grisoldo Rodríguez
@ Andrea del Pilar Gerzón Sánchez
@ Andrea Cerpa Muñoz
@ Oscar David Moreno Pedraza
@ Richard Andrés Montenegro Diekerl
@ Sergio Andrés Rivera Cano
CC: @ Esperanza Contreras Pedraza

Me 27/01/2026 11:18

Información sentencias 01.08.2025 a 26.01.2026

3 Sentencias encontradas 01.08.2025 a 26.01.2026

2 artículos adjuntos @ 1 KB

¿Quieres todo en OneDrive - Colombia Compra Eficiente?

Descargar todo

OBLIGACION No 005

- 1- [PPT_CAPA_POXTA 2025.pdf](#)
- 2- [Capacitación faltas de competencia-20260127_090120-Grabación de la reunión.mp4](#)
- 3- [sentencias y laudos-20260126_101012-Grabación de la reunión.mp4](#)